



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 15 DIC 2016

Res. H N° 2027/16

Expte. N° 4.926/15

VISTO:

La Resolución H. N° 1693/15 mediante la cual el Consejo Directivo autoriza el reconocimiento de gastos de pasajes a docentes de la Facultad en el marco del Proyecto de Decanato para fortalecer la presencia pedagógica en la SRT; y

CONSIDERANDO:

QUE según la Resolución antes mencionada el reconocimiento de gastos por los viajes de los docentes debe efectuarse por los meses de agosto y hasta el mes de diciembre del año 2015;

QUE a fs 82 Decanato eleva un informe al Consejo Directivo, sobre la falta de compromiso por parte de la Sede Regional Tartagal, al aporte económico acordado para el reconocimiento de un viaje a los Docentes de la Facultad, haciéndose cargo ésta de los dos viajes mensuales de cada docente.

QUE de acuerdo a lo establecido resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados, aún cuando hubiesen sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos de pasajes, efectuados por los docentes de la Facultad en el marco del Proyecto "Acción de Fortalecimiento Académico de las Carreras de Humanidades en la Sede Regional Tartagal, por la suma Total de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 60/100 (\$ 16.128,60) a partir de Agosto y hasta Diciembre de 2015 de acuerdo a lo establecido en la Resolución mencionada en el exordio y según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	MESES	IMPORTE
VACA ANDRES	AGOSTO A NOVIEMBRE	\$ 4.954,60
LASTERO, LUCILA	SETIEMBRE A DICIEMBRE	\$ 5.334,00
CAPUZANO, BETINA	AGOSTO A DICIEMBRE	\$ 5.840,00
TOTAL		\$ 16.128,60



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

..//

2027 / 16

Expte. N° 4.926/15

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondiente con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia e internamente a los fon de "GASTOS EVENTUALES"

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

